



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS  
YURIMAGUAS**

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0192-2023-MPAA-A.**

**14 MAR. 2023**

Yurimaguas,

**VISTO:**

El Expediente N° 02709, de fecha 21 de febrero del 2023, presentado por la solicitante Señora: Bertha Luz GOMEZ CACHIQUEZ, quien solicita Título Definitivo de Propiedad, del Terreno de Uso Municipal, ubicado en la Calle Tnte. Secada, signado con el Lote N° 1-A, Manzana "99-E", "La Loma, Las Flores, La Carretera III-IV Etapa", de esta ciudad.

**CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución de Alcaldía N° 472-89-MPAA-A, de fecha 07 - Julio - 1989, se aprobó para su Inscripción en el Registro de Propiedad de Inmuebles, el Plano de Lotización de la III-IV Etapa de Titulación de la ciudad de Yurimaguas, correspondiente a los Barrios LA LOMA, e Inscrito en la Partida: CLVIII, "BOCA-AEROPUERTO", Tomo 245, Folio 467, Asiento 01, en cuyos documentos el Lote N° 1-A, Manzana "99-E", aparece Registrado con un Área Superficial de: 116.25 m2., con los siguientes linderos y medidas perimétricas:

**LOTE N° 1-A**

Por el frente, con la calle Tnte. Secada,	con	05.00 ml.
Por el costado derecho, entrando con el Lote N° 01,	con	22.50 ml.
Por el costado izquierdo, entrando con el Lote N° 1-B,	con	24.00 ml.
Por el fondo o respaldo, con Area Verde,	con	05.00 ml.
Área :		116.25 m2.
Perímetro :		56.50 ml.

Que, del Informe Técnico N° 033-2023-MPAA-DPFL, de fecha 07 de marzo del 2023, evacuado por el área de la División de Planificación Físico Legal de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, y de acuerdo a la verificación realizada, se constató que el Terreno ubicado en la calle Tnte. Secada, signado con el Lote N° 1-A, Manzana "99-E", tiene Menor Área que lo indicado en el Plano de Lotización, es decir: 116.25 m2.

Que, dada la necesidad de hacer la Rectificación de Área del Lote N° 1-A, de la Manzana "99-E", ubicado en la Calle Tnte. Secada, "La Loma, Las Flores, La Carretera III-IV Etapa", a fin de otorgar la Conformidad a la solicitante, mediante una Resolución de Alcaldía, con las medidas y linderos que viene ocupando actualmente.

Con la opinión favorable de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Saneamiento, Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica y el Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas y estando a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Decreto Ley N° 21808 y Ley N° 24513.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** AUTORIZAR, la Rectificación de Área Lote N° 1-A, de la Manzana "99-E", ubicado en la Calle Tnte. Secada, "La Loma, Las Flores, La Carretera III-IV Etapa", la misma que deberá quedar conformado con los siguientes linderos y medidas perimétricas:



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS  
YURIMAGUAS**

**"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**



**LOTE N° 1-A (Bertha Luz GOMEZ CACHIQUEZ)**

Por el frente, con la calle Tnte. Secada,	con	04.56	ml.
Por el costado derecho, entrando con el Lote N° 01,	con	23.75	ml.
Por el costado izquierdo, entrando con el Lote N° 1-B,	con	23.75	ml.
Por el fondo o respaldo, con Area Verde,	con	04.98	ml.
Área : 113.26 m2.			
Perímetro : 57.06 ml.			



**Artículo Segundo.- REMÍTASE**, copia de la presente Resolución a la Oficina de los Registros Públicos-SUNARP-Yurimaguas, a fin de que por su mérito se RECTIFIQUE el Área, del Lote N° 1-A, de la Manzana "99-E", del Lote de terreno de Uso Municipal, ubicado en la Calle Tnte. Secada, "La Loma, Las Flores, La Carretera III-IV Etapa", a fin de otorgar el Título Definitivo de Propiedad a la posesionaria solicitante; Señora: Bertha Luz GOMEZ CACHIQUE.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.**



*William Roy Saldaña Reyes*  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
ALTO AMAZONAS  
.....  
WILLIAM ROY SALDAÑA REYES  
ALCALDE

WRSR/A.  
C.c.  
- Arch.